

En el BOAM de 24 de noviembre se han comenzado a publicar varias Resoluciones del Director General de Planificación aprobando las listas provisionales de personas admitidas a las pruebas selectivas convocadas para la estabilización de empleo temporal de larga duración del Ayuntamiento de Madrid.

Recordad que también se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) conteniendo la lista completa de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Tras la publicación de la lista se dispondrá de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOAM para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o no inclusión.